Naciones Unidas S/PV.8917



Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

Provisional

8917ª sesión

Viernes 3 de diciembre de 2021, a las 14.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Abarry	(Níger)
Miembros:	China	Sr. Xing Jisheng
	Estados Unidos de América	Sra. Saha
	Estonia	Sr. Lipand
	Federación de Rusia	Sr. Leonidchenko
	Francia	Sra. Gasri
	India	Sr. Vinito
	Irlanda	Sra. Byrne Nason
	Kenya	Sr. Abbas
	México	Sr. Ríos Sánchez
	Noruega	Sr. Heines
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Jacobs
	San Vicente y las Granadinas	Sra. Andrews
	Túnez	Sr. Laouani
	Viet Nam	Sra. Tra Phuong Nguyen

Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia (S/2021/920)

21-36758 (S)







Se abre la sesión a las 14.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia (S/2021/920)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2021/1005, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2021/920, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

China, Estonia, Francia, India, Irlanda, Kenya, México, Níger, Noruega, Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Túnez, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2608 (2021).

Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Gasri (Francia) (*habla en francés*): Francia votó a favor de la resolución 2608 (2021) porque permite continuar luchando contra la piratería frente a las costas de Somalia. Hace más de cuatro años que no se producen ataques, gracias a un esfuerzo colectivo a largo plazo, pero cuyos resultados siguen siendo frágiles.

Sin embargo, a Francia le preocupa el plazo de tres meses que se establece en la resolución. Ese plazo es demasiado breve para que la Operación Atalanta de la Fuerza Naval de la Unión Europea pueda proseguir su misión en buenas condiciones. Existe el riesgo de que se produzca un vacío de seguridad, que sería catastrófico para Somalia y la región. La Operación Atalanta no solo lucha contra la piratería, sino que también contribuye a impedir el tráfico de armas destinadas a Al-Shabaab. Garantiza la seguridad de los barcos del Programa Mundial de Alimentos y también la entrega de la ayuda humanitaria internacional a Somalia.

Francia se siente orgullosa de la asociación entre la Unión Europea y África. En Somalia, esa asociación se plasma, además de la Operación Atalanta, en un presupuesto de más de 257 millones de euros en tres años, el apoyo a las dos misiones de capacitación —la Misión de Formación para Somalia y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia— y el pago a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) de 2.000 millones de euros en un decenio. Toda asociación se basa en la confianza y el respeto mutuo. Lamentamos que la parte somalí no haya tenido en cuenta las preocupaciones expresadas en numerosas ocasiones por Francia, por los Estados miembros de la Unión Europeas del Consejo de Seguridad y por la propia Unión Europea.

Francia agradece a los Estados Unidos sus constantes esfuerzos para alcanzar un acuerdo sobre el texto. Seguimos escuchando a las autoridades somalíes y constatamos su voluntad de lograr avances en la coordinación de la lucha contra la piratería. A cambio, pedimos a Somalia que reconozca que esos avances deben alcanzarse a través de la concertación. Además, la cuestión de la seguridad marítima no puede disociarse de las reflexiones sobre el apoyo a la transición de la seguridad de aquí a 2023.

Pedimos a las autoridades somalíes y a la Unión Africana que alcancen un acuerdo lo antes posible para que el Secretario General pueda presentar cuanto antes el informe sobre la reconfiguración de la AMISOM solicitado para septiembre.

Sr. Lipand (Estonia) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera agradecer al redactor —los Estados Unidos— todos sus esfuerzos encaminados a aprobar la resolución 2608 (2021), por la que se autoriza a los

Estados y a las organizaciones regionales participar en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia. Estonia ha votado a favor de la resolución. Sin embargo, lamentamos la breve duración del mandato aprobado.

Los esfuerzos colectivos encaminados a luchar contra la piratería en la costa de Somalia han tenido éxito. Acogemos con agrado que en los últimos años no se hayan producido ataques de piratería. Eso se ha conseguido en parte gracias a los esfuerzos de la Operación Atalanta de la Fuerza Naval de la Unión Europea. Sin embargo, el breve mandato aprobado hoy probablemente afectará negativamente a las condiciones de funcionamiento de la Operación Atalanta y a las actividades conexas. La conclusión es que debemos evitar las decisiones precipitadas, que harían correr el riesgo de crear un vacío de seguridad. En el peor de los casos se podrían perder los logros significativos alcanzados en los últimos 13 años en la lucha contra la piratería. Por lo tanto, subrayamos la necesidad de seguir vigilantes y de reflexionar a fondo sobre las próximas etapas. Reconocemos plenamente el deseo de Somalia de actualizar el mandato, pero también contamos con su comprensión a la hora de planificarlo.

La Unión Europea y sus Estados miembros, entre ellos Estonia, apoyan a Somalia desde hace mucho tiempo. A lo largo de los años, la Unión Europea ha dedicado una importante cantidad de fondos para ayudar a los somalíes a disfrutar de un porvenir mejor. En el futuro esperamos que la asociación sólida entre Somalia y la Unión Europea pueda crecer con fuerza y que se base en el respeto, el diálogo y la voluntad de tener en cuenta las preocupaciones mutuas de todos.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Acogemos con agrado la aprobación hoy de la resolución 2608 (2021) para renovar la autorización de las medidas internacionales contra la piratería en Somalia. Expresamos nuestro agradecimiento por los esfuerzos de los Estados Unidos como redactor.

Irlanda apoya firmemente la cooperación y asociación que sigue manteniendo con Somalia en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar. Irlanda también apoya la colaboración con las autoridades somalíes para abordar las causas subyacentes de la piratería. Como se nos recuerda en el informe del Secretario General (S/2021/920), si bien en el último año no se han registrado incidentes de piratería, ello es el resultado de los esfuerzos colectivos realizados a largo plazo. Los riesgos no han sido erradicados.

Aunque acoge con beneplácito la decisión adoptada hoy, Irlanda lamenta que el mandato se haya renovado solo por tres meses. Como miembro de la Unión Europea, a Irlanda le preocupa que un plazo tan breve pueda poner en peligro la continuidad de la Operación Atalanta de la Fuerza Naval de la Unión Europea, que lleva a cabo una operación naval fundamental contra la piratería en la región. Irlanda toma nota del deseo de Somalia de modificar la actual coordinación en la lucha contra la piratería y, a ese respecto, espera con interés que se celebren debates productivos con Somalia sobre vías para alcanzar nuestros objetivos comunes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Somalia.

Sr. Osman (Somalia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresarle, Sr. Presidente, la satisfacción de la delegación de Somalia al ver a su país presidir el Consejo de Seguridad este mes. El Níger es un amigo de Somalia al que deseamos todo el éxito y al que prometemos todo nuestro apoyo durante su Presidencia.

También deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a los Estados Unidos de América, país que ha actuado como redactor de la resolución 2608 (2021), por los esfuerzos realizados para conciliar las diferentes posiciones.

Consideramos que las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia han logrado exitosamente su objetivo. Por cuarto año consecutivo no se ha producido ningún incidente relacionado con la piratería frente a las costas de Somalia ni hay un solo rehén de la piratería en el país, gracias a los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal de Somalia en colaboración con la comunidad internacional. A ese respecto, hemos dado nuestro consentimiento para una prórroga técnica de tres meses que permita nuestra transición hacia un marco de cooperación marítima bilateral en las aguas nacionales de Somalia que nos ayude en materia de protección marítima, y que es la única forma sostenible de preservar los logros que tanto nos ha costado conseguir.

Acogemos con satisfacción el cierre definitivo del Fondo Fiduciario del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia, previsto para este mes, habida cuenta de que su mandato, estructura y métodos de trabajo resultan obsoletos y no se ajustan a las prioridades estratégicas del Gobierno Federal de Somalia. Además, estamos firmemente convencidos de que en esta etapa el Grupo de Contacto no es ni inclusivo ni útil y, por esa razón, el año pasado retiramos

indefinidamente nuestro apoyo a cualquiera de sus actividades futuras, así como nuestra participación en ellas. Agradecemos a los asociados internacionales sus contribuciones al Fondo Fiduciario que respalda las iniciativas de los Estados que durante el último decenio han luchado contra la piratería frente a las costas de Somalia. De cara al futuro, hacemos un llamado a que, en lo adelante, el apoyo que se preste esté en línea con la política del Gobierno Federal de Somalia en la lucha sistemática y sostenible contra todos los delitos marítimos, incluso en lo que respecta al fortalecimiento de la Guardia Costera Nacional de Somalia y de la Armada Nacional de Somalia.

Como todos los miembros saben, la piratería es solo una de las muchas amenazas que afectan la protección marítima frente a las costas de Somalia. Por otra parte, la persistencia de la pesca ilegal, no declarada y no regulada en la zona económica exclusiva de Somalia sigue siendo una gran preocupación. En este sentido, instamos a los Estados Miembros a atenerse a las reglamentaciones internas e internacionales y a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento, así como a evitar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada frente a las costas de Somalia.

Nuestra decisión de hoy de explorar otras vías y medios en el ámbito marítimo en general obedece a nuestro deber de tener en cuenta nuestras prioridades y preocupaciones nacionales, ya que cada Estado Miembro debe asegurarse de preservar su soberanía y su derecho a establecer normas, así como su capacidad de gestionar sus recursos territoriales y marítimos. Ciertamente, la militarización de las aguas nacionales somalíes durante 15 años ha sido una operación exitosa que ha conducido a la erradicación de la piratería, pero la ausencia de piratas no hace sino confirmar que la continuación de esa militarización de nuestras aguas nacionales y territoriales es algo que definitivamente no está relacionada con la piratería o el robo a mano armada frente a las costas de Somalia.

Trece años después de que se aprobara por primera vez esta resolución, el hito de que no haya habido ni un solo incidente de piratería durante cuatro años consecutivos, y de que no haya rehenes de la piratería en Somalia, es una prueba genuina de que el Gobierno Federal de Somalia se ha ocupado del problema y de que ha mantenido una estrecha colaboración con nuestros asociados internacionales. Seguiremos con nuestro enfoque integral, que abarca el desarrollo, la seguridad y la buena gobernanza. No escatimaremos esfuerzos en nuestra lucha contra la inseguridad y la injusticia en todas sus formas.

Por último, quisiera expresar nuestra gratitud a los cinco miembros elegidos salientes del Consejo que dejan este órgano a finales de mes, a saber, Estonia, el Níger, San Vicente y las Granadinas, Túnez y Viet Nam, por su valiosa cooperación y sus contribuciones durante su mandato. Les doy las gracias a todos.

Se levanta la sesión a las 14.15 horas.